

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA N° 2022-C-012-SOLEDAD

OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO”

FECHA DE PUBLICACIÓN 22 DE JUNIO DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.6 “Respuesta a las Observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (4) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S
2	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA
3	CONSORCIO SOLEDAD 2022	GASVIAL G.V. S.A.S
		HERNAN GONGORA SEGURA
4	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
CONSORCIO SOLEDAD 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Durante el término comprendido desde el 25 al 26 de mayo de dos mil veintidós (2022), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación / observación al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, cuenta con el siguiente resultado:

NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
CONSORCIO SOLEDAD 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S	N/A
2	CESAR AUGUSTO QUIROGA MENDIETA	N/A
3	CONSORCIO SOLEDAD 2022	No incurre
4	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	No incurre

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de los proponentes habilitados, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuestas Económicas, el diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022) y las ofertas, así como el acta de la audiencia, fueron publicadas el mismo día.

Así las cosas, el 8 de junio de 2022 fue publicado el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) donde se reflejó el empate de los dos proponentes, con un puntaje de 100 puntos.

GRUPO 1

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día seis (06) de junio de 2022 fue de **TRES MIL SETESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$3771.63)** en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2022-C-012-SOLEDAD							
"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO"							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 30 PUNTOS)	Ofrecer un profesional social adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	PROPONENTE N°3: CONSORCIO SOLEDAD 2022	\$ 368.702.087,00	40,000000	30,000000	20,000000	10,000000	100,000000
1	PROPONENTE N°4: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	\$ 368.702.087,00	40,000000	30,000000	20,000000	10,000000	100,000000

Observación:

- No se aplican descuentos conforme el numeral 5.1.5. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**
- Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en en situación de empate a los proponentes No 3 - CONSORCIO SOLEDAD 2022 y N°4 - JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S con un puntaje de 100,00000000 y un valor ofertado de \$ 368.702.087,00.

GRUPO 2

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día seis (06) de junio de 2022 fue de **TRES MIL SETESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$3771.63)** en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

2022-C-012-SOLEDAD							
"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO"							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 30 PUNTOS)	Ofrecer un profesional social adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	PROPONENTE N°3: CONSORCIO SOLEDAD 2022	\$ 369.505.359,00	40,000000	30,000000	20,000000	10,000000	100,000000
1	PROPONENTE N°4: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 369.505.359,00	40,000000	30,000000	20,000000	10,000000	100,000000

Observación:

- No se aplican descuentos conforme el numeral 5.1.5. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**
- Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en en situación de empate a los proponentes No 3 - CONSORCIO SOLEDAD 2022 y N°4 - JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S con un puntaje de 100,00000000 y un valor ofertado de \$ 369.505.359,00.

7. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Ambos proponentes presentaron observaciones al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) hasta el 9 de junio de 2022 a las 5:00 pm, a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, así:

JS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Observación

De: Arodís Perez <repcion@jsincg.com>

Enviado: jueves, 9 de junio de 2022 16:10

Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>

Asunto: OBSERVACION INFORME FINAL Convocatoria No. 2022-C-012-SOLEIDAD - Grupo (s): 1 y 2

Buenas tardes, cordial saludo

SEÑORES FIDUBOGOTA

Asunto: Observaciones al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) Convocatoria No. 2022-C-012-SOLEIDAD - Grupo (s): 1 y 2

De manera atenta enviamos observaciones correspondientes al informe de evaluación y asignación de puntaje,



Barranquilla, 09 de Junio de 2022

Señores
EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: Convocatoria No. 2022-C-012-SOLEIDAD - Grupo (s): 1 y 2

Asunto: Observaciones al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)

Respetados Señores,

JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH, en mi calidad de Representante Legal de la empresa JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, de conformidad con los términos de referencia de la Convocatoria No. 2022-C-012-SOLEIDAD cuyo objeto es la "LA ELABORACION DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACION Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO", por medio del presente y después de revisar el informe del asunto publicado en fecha 08/06/2022; muy comedidamente nos permitimos presentar la siguiente observación.

Teniendo en cuenta lo contemplado e indicado en los términos de referencia del proceso, en el párrafo de la página 64 de 89 del numeral **4.1.3.2 REGLAS PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE**, donde se lee claramente:

En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como: i) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia. ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas de carácter privado en las que el oferente o los integrantes de la misma hayan hecho parte.

De igual forma podemos leer en lo contemplado en el numeral 5.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL, en su Nota 4 de la página 72 de 89 donde se aclara que:

Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

En este orden de ideas y después de revisar la EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL aportada por el oferente CONSORCIO SOLEDAD 2022 mediante certificado de experiencia del contrato CON.SUB.007.001, puntualmente aportado por su integrante HERNAN GONGORA SEGURA se puede observar que esta certificación corresponde a un SUBCONTRATO celebrado por el integrante HERNAN GONGORA SEGURA y la empresa DESARROLLO

Camera 65 No 84 - 162. Telefono: 605 3731921 - Fax: 605 3789178
Barranquilla Colombia

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna



INGENIERIA &
CONSTRUCCIONES SAS
ENTORNO Y COMUNIDAD LTDA identificada con Nit. 804.013.667-5.

En esta certificación aportada se puede observar que esta obedece a un contrato celebrado entre la empresa DESARROLLO ENTORNO Y COMUNIDAD LTDA y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

El suscrito gerente de **DESARROLLO ENTORNO Y COMUNIDAD LTDA**, certifica que al Arquitecto **HERNAN GONGORA SEGURA**, identificado con cédula de ciudadanía No.19.146.131 de Bogotá y Matricula profesional No.18655 regional de Cundinamarca, celebre el contrato de CONSULTORIA, en ESTUDIOS Y DISEÑOS en la FORMULACION DE PROYECTOS EN CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BASICO, con la recolección de toda la información y documentación de los hogares postulados y el diligenciamiento de los formatos según el Manual Operativo del Banco Agrario de Colombia, que los municipios deben presentar a esta entidad, para acceder a los subsidios de Vivienda de Interés Social Rural.

La Consultoría se desarrolló en: Cesar-Municipio de Valledupar: EL JABO, LA MESA Y GUACOCHE. Municipio de Codazzi: LLERASCA y MINGUILLO. Municipio de San Diego: ZAMA, SANTA ISABEL y TOCAIMO. Magdalena: Zona Bananera EL RETEN, RIO FRIO Y SEVILLA. Sucre: SAN JUAN DE BETULIA y GOROZAL. Para un total de 1503 hogares, en los programas de Construcción de vivienda nueva 230, en Mejoramiento de vivienda 392 y Saneamiento Básico 881. **Proyectos que deben ser entregados al Banco Agrario de Colombia**, con acta de entrega a satisfacción. Contrato por valor de \$315.000.000,00, y ejecutado entre el período comprendido de Enero 17 del 2001 a Octubre 25 del 2001.

Teniendo en cuenta lo anterior y en atención a los principios de selección objetiva y de transparencia de la contratación, solicitamos muy respetuosamente reevaluar la experiencia adicional del proponente CONSORCIO SOLEDAD 2022 por cuanto se trata de un subcontrato que se deriva de otro celebrado entre la entidad DESARROLLO ENTORNO Y COMUNIDAD LTDA y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA lo que a todas luces va en contra de lo establecido en los pliegos de la convocatoria y por consiguiente se les quite el puntaje asignado.

Agradeciendo su valiosa atención,

Atentamente,

JUAN JAVIER SAADE ZABLEH
C. C. No. 72.152.890 de Barranquilla
Matricula Profesional No.0820250310ATL
Ingeniero Civil

Camere 65 No 84 – 162. Telefono: 605 3731921 - Fax: 605 3789178
Barranquilla Colombia

Respuesta: En atención a la observación presentada por el proponente, la Entidad procedió a revisar nuevamente la certificación allegada por el proponente CONSORCIO SOLEDAD 2022 para acreditar la experiencia específica adicional requerida en el numeral 5.1.1 de los términos de referencia.

Se corroboró que el contrato **CON.SUB.007-001** que tiene como objeto la “Consultoría, en estudios y diseños en la formulación de proyectos en construcción, mejoramiento y saneamiento básico”, corresponde a un subcontrato realizado entre el integrante del CONSORCIO SOLEDAD 2022, persona natural, HERNAN GONGORA SEGURA y DESARROLLO ENTORNO Y COMUNIDAD LTDA.

En efecto, el documento allegado, de fecha 13 de diciembre de 2001, suscrito por el señor Luis Enrique Martínez, en su condición de Gerente de DESARROLLO ENTORNO Y COMUNIDAD LTDA indica que los productos de dicha consultoría debían ser entregados con acta de recibo a satisfacción al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, en el marco de los programas de subsidios de Vivienda de Interés Social Rural diseñados por el Gobierno Nacional a fin de que se realicen las acciones tendientes al desarrollo de la política de vivienda de interés social rural en el país.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Así las cosas, el subcontrato de Consultoría desarrollado por HERNÁN GONGORA SEGURA en los Municipios de Valledupar, Codazzi, San Diego, Zona Bananera, etc., fueron realizados en el marco del programa de subsidios de Vivienda de Interés Social Rural, donde el BANCO AGRARIO COLOMBIA contrató a DESARROLLO ENTORNO Y COMUNIDAD LTDA.

Por lo tanto, el PROPONENTE CONSORCIO SOLEDAD 2022 no cumple con lo establecido en los términos de referencia el numeral **4.1.3.2 REGLAS PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE** que establece lo siguiente: (...) En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones, (...).

Por las razones expuestas, se acoge la observación y se procede a ajustar el informe de evaluación económico del proceso 2022-C-012-SOLEDAD publicado el 8 de junio de 2022.

CONSORCIO SOLEDAD 2022

Aporte de documentos adicionales

De: Nelson Varon Castro <inversionesjavar@gmail.com>
Enviado: jueves, 9 de junio de 2022 15:50
Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>; programadeviviendacdvd@fidubogota.com <programadeviviendacdvd@fidubogota.com>
Asunto: CONVOCATORIA 2022-C-012-SOLEDAD-GRUPO 1 Y GRUPO 2

Objeto convocatoria: **"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO"**

Cordial saludo:

ANEXO A LA PRESENTE OFICIO CON DOCUMENTOS ANEXOS
Nombre del Proponente: CONSORCIO SOLEDAD 2022.
Representante Legal: **DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ**
Cualquier información:

Dirección: Carrera 4 No. 11-40 Oficina 905 Edificio Floro Saavedra
Ciudad: Ibagué-Tolima
Teléfono Móvil: 3127767644 - 3002681313
Email: gasvialias@gmail.com
Azogue.13@hotmail.com

CONSORCIO SOLEDAD 2022

Ibagué, Junio 8 del 2022

Señores:
PATRIMONIO AUTÓNOMO – FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA-FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA N° 2022-C-012-SOLEDAD.

Objeto convocatoria: **"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO"**

Respetados señores:

En mi condición de Representante legal del CONSORCIO SOLEDAD 2022, y de acuerdo al Informe de Evaluación económica y Asignación de puntaje (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) publicado el día 8 de junio del 2021, "Criterios de evaluación y calificación de las propuestas" para Grupo 1 y Grupo 2 de la convocatoria de la referencia; se asignó el puntaje de 100 puntos a grupo 1 y grupo 2 grupo. Y como resultado de dicha evaluación económica, se presentó la situación de empate, proponente No.3 CONSORCIO SOLEDAD 2022 y No.4 JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Donde "Así las cosas se aplicaran los criterios de desempate previstos en el numeral 3.35 de los términos de referencia" nos permitimos presentar la siguiente información:

Integrante GASVIAL GV S.A.S NIT. 900.648.522-1 – Porcentaje de participación 50%

1. Presento los documentos del personal en condición de discapacidad y adicionalmente manifestamos de ser seleccionados, se mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de la ejecución del contrato

- Cedula de ciudadanía del señor DANIEL EDUARDO BOHORQUEZ
- Certificado de discapacidad
- Certificado Oficina Ministerio de trabajo de Ibagué
- Planilla de seguridad social Mayo 2021 a Mayo 2022

2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio de Ibagué, donde certifica que nuestra oferta fue presentado por una Mipyme, (pequeña empresa) en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

CONSORCIO SOLEDAD 2022

Integrante Consorcio: ARQ. HERNA GONGORA SEGURA

1. Presenta certificación bajo la gravedad de juramento que no es beneficiario de la pensión de vejez.

Para cualquier información del consorcio será:

Dirección: Carrera 4 No. 11-40 Oficina 905 Edificio Fibro Saavedra
Ciudad: Ibagué-Tolima
Teléfono Móvil: 3127767644 - 3002681313
Email: gasviasas@gmail.com
azogue.13@hotmail.com

En constancia se firma en Ibagué, a los nueve (09) días del mes de Junio del 2022.

DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ
C.C. 71.721.431 DE MEDELLIN
M. P. 0320246146 ANT
CONSORCIO SOLEDAD 2022
Representante Legal

Respuesta: El proponente envió documentos adicionales tendientes a que se le prefiriera de acuerdo con los criterios de desempate, sin embargo, lo primero que se debe advertir, es que de acuerdo con el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, se configura una carencia de objeto teniendo en cuenta que el empate fue desestimado y, en segundo lugar, es necesario advertir que, para efectos de la evaluación económica sólo se pueden tener en cuenta los documentos aportados con la propuesta pues lo contrario estaríamos ante una actuación de mejora de la oferta, lo cual no es permitido. Así las cosas, no se acoge la observación.

CONSORCIO SOLEDAD 2022 Observación Extemporánea

De: Nelson Varon Castro <inversionesjavar@gmail.com>

Enviado: jueves, 9 de junio de 2022 20:07

Para: programadeviviendacdvd@fidubogota.com <programadeviviendacdvd@fidubogota.com>; Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>

Asunto: CONVOCATORIA 2022-C-012 SOLEDAD

objeto convocatoria: "LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO"

Cordial saludo:

ANEXO OFICIO SOLICITUD AUDIENCIA VIRTUAL

Nombre del Proponente: CONSORCIO SOLEDAD 2022

Representante Legal: DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ

Cualquier información:

Dirección: Carrera 4 No. 11-40 Oficina 905 Edificio Fibro Saavedra
Ciudad: Ibagué-Tolima
Teléfono Móvil: 3127767644 - 3002681313
Email: gasviasas@gmail.com
azogue.13@hotmail.com

CONSORCIO SOLEDAD 2022

Ibagué, Junio 9 del 2022.

Señores:
PATRIMONIO AUTÓNOMO – FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA-FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA N° 2022-C-012-SOLEDAD.

Objeto convocatoria: "LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO"

Respetados señores:

En mi condición de Representante legal del CONSORCIO SOLEDAD 2022, me permito solicitar respetuosamente a la entidad que en el marco de la evaluación de los factores de desempate establecidos para la convocatoria de la referencia, se lleve a cabo una audiencia virtual en la que podamos participar todos los interesados en el proceso a fin de conocer el procedimiento para dicha evaluación y, en su defecto, presentar las observaciones o requerimientos a que haya lugar. Lo anterior en observancia a los principios de transparencia y selección objetiva que orienta y regulan la contratación estatal en Colombia consagrados en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la complementa, modifican, y reglamentan.

Esperamos llevar a buen término la presente solicitud. Sin otro particular, quedamos atentos a su respuesta.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Respuesta: Se configura una carencia de objeto teniendo en cuenta que el empate fue desestimado y, en segundo lugar, es necesario advertir que, la forma en que se aplican los criterios de desempate está claramente establecido en los términos de referencia y no se admiten otro tipo de trámites adicionales o audiencias no previstas.

8. INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.6 “Respuesta a las Observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad) de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria 2022-C-012-SOLEDAD, y en el numeral 3.32 AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES, se ajusta el informe publicado el pasado 8 de junio de 2022 dado que el CONSORCIO SOLEDAD 2022 no cumple con el requisito de acreditación de experiencia adicional puntuable a que se refiere el numeral el numeral **4.1.3.2 REGLAS PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE** que establece lo siguiente: (...) *En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones, (...).* De la siguiente forma:

Como consecuencia de la habilitación definitiva de los proponentes habilitados, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuestas Económicas, el diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022) y las ofertas, así como el acta de la audiencia, fueron publicadas el mismo día.

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 5.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

*“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos...”* en los Términos de Referencia.

“Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

GRUPO 1

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día seis (06) de junio de 2022 fue de **TRES MIL SETESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$3771.63)** en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

2022-C-012-SOLEDAD							
"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO"							
ALCANCE A LA EVALUACION DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 30 PUNTOS)	Ofrecer un profesional social adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	PROPONENTE N°3: CONSORCIO SOLEDAD 2022	\$ 368.702.087,00	40,0000000	0,0000000	20,0000000	10,0000000	70,0000000
2	PROPONENTE N°4: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	\$ 368.702.087,00	40,0000000	30,0000000	20,0000000	10,0000000	100,0000000

Observación:

- No se aplican descuentos conforme el numeral 5.1.5. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
- Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a el proponente N°4 - JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S con un puntaje de 100,00000000 y un valor ofertado de \$ 368.702.087,00.

GRUPO 2

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día seis (06) de junio de 2022 fue de **TRES MIL SETESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$3771.63)** en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2022-C-012-SOLEDAD							
"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO"							
ALCANCE A LA EVALUACION DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 30 PUNTOS)	Ofrecer un profesional social adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	PROPONENTE N°3: CONSORCIO SOLEDAD 2022	\$ 369.505.359,00	40,000000	0,000000	20,000000	10,000000	70,000000
3	PROPONENTE N°4: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 369.505.359,00	40,000000	30,000000	20,000000	10,000000	100,000000

Observación:

- No se aplican descuentos conforme el numeral 5.1.5. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**
- Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a el proponente N°4 - JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S con un puntaje de **100,00000000** y un valor ofertado de **\$ 369.505.359,00**.

Para constancia, se expide el 17 de junio de 2022.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE N°3: CONSORCIO SOLEDAD 2022

2022-C-012-SOLEDAD				GRUPO	1
"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO"					
		VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA	VALOR CORREGIDO	PORCENTAJE MAX DESCUENTO	3%
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 380.105.244,00	\$ 380.105.244,00	CUMPLE	
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	3,000%	3,00%		
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	$VPEE = PE \times (100\% - PD) / 100\%$	\$ 368.702.087,00	\$ 368.702.087,00	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 11.403.157,00	\$ 11.403.157,00	\$ 368.702.087,00	\$ 380.105.244,00
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos		\$ 368.702.087,00	\$ 368.702.087,00	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
OBSERVACIONES:					
Como resultado de la verificación de la oferta económica se tiene que no se efectúa ajuste por redondeo o corrección aritmética.					
La oferta económica se encuentra entre los valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.					
				CUMPLE	CUMPLE

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE N°4: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

2022-C-012-SOLEDAD

GRUPO

1

"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO"

		VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA	VALOR CORREGIDO
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 380.105.244,00	\$ 380.105.244,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	3,00%	3,00%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	$VPEE = PE \times (100\% - PD) / 100\%$	\$ 368.702.086,68	\$ 368.702.087,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 11.403.157,32	\$ 11.403.157,00
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos			\$ 368.702.087,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	3%
CUMPLE	

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO
\$ 368.702.087,00	\$ 380.105.244,00
VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Como resultado de la verificación de la oferta económica se tiene que se efectúa ajuste por redondeo de \$ 0,32

La oferta económica se encuentra entre los valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

ALCANCE AL INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

2022-C-012-SOLEDAD

Objeto: “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO”

Fecha de diligenciamiento: 8/06/2022

Proponentes: PROPONENTE N°3: CONSORCIO SOLEDAD 2022

PROPONENTE N°4: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE N°3: CONSORCIO SOLEDAD 2022	PROPONENTE N°4: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
	GRUPO 1	GRUPO 1	GRUPO 1
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 380.105.244,00	\$ 368.702.087,00	\$ 368.702.087,00
VALOR TOTAL OFERTADO		\$ 368.702.087,00	\$ 368.702.086,68
		\$ -	\$ 0,32

Observación: Como resultado de la verificación de las propuestas económicas, se tiene que:

Se realiza ajuste por redondeo a la propuesta económica del proponente N°4 - JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S de \$0,32.

Todas las propuestas habilitadas se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	2022-C-012-SOLEIDAD
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO SOLEDAD 2022
Representante Legal:	DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ C.C.71.721.431

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:

Verificación de Experiencia Especifica Adicional

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GAS VIA L G V S. A S.	900 648 522 1	50,00%	NO
2	HERNAN GONGORA SEGURA	19.146.131	50,00%	SI

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumpla con la siguiente experiencia:

✓ Para aquellos proponentes que se presenten a un (1) sólo un grupo de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica adicional deberá ser en:

• ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Acreditando la sumatoria de las unidades de vivienda a las cuales se le realizó diagnostico o estudios o diseños, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	UN GRUPO		Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 155 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales	SUBCON.007-001	0,00
TOTAL				<u>0,00</u>	
DOS GRUPOS	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
		Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 460 viviendas adicionales	SUBCON.007-001	0,00	0
TOTAL			<u>0,00</u>		

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)	20 PUNTOS	115	UN
	30 PUNTOS	230	
Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	20 PUNTOS	230	UN
	30 PUNTOS	460	

Contrato 1: No	SUBCON.007-001										
Objeto:	Consultoria e n Estudios y Diseños e n l a Formulación de Proyectos e n CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BASICO										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dia/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25/10/2001</td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	25/10/2001	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(Unidades de Vivienda) (UN)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	(Unidades de Vivienda) (UN)	0,00			
Dia/Mes/Año											
25/10/2001											
Componente que acredita	Cantidad										
(Unidades de Vivienda) (UN)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 315.000.000										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1101,40										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1101,40										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURIDICA O NATURAL</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>100,00%</td> <td></td> <td><u>HERNAN GONGORA SEGURA</u></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURIDICA O NATURAL			100,00%		<u>HERNAN GONGORA SEGURA</u>		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURIDICA O NATURAL									
	100,00%		<u>HERNAN GONGORA SEGURA</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO emitido por DESARROLLO ENTORNO Y COMUNIDAD LTDA debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada por el proponente se evidencia que el contrato presentado corresponde a un subcontrato celebrado por el integrante HERNAN GONGORA SEGURA y la empresa DESARROLLO ENTORNO Y COMUNIDAD LTDA, según los terminos de referencia en el numeral 4.1.3.2 REGLAS PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, que establece lo siguiente: "[...] En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones [...]"</p> <p>Por lo anterior dicho contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia adicional establecida en los terminos de referencia.</p>										

Verificación Técnica Experiencia Adicional					
Convocatoria No.	2022-C-012-SOLEDAD				
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO"				
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	4				
Proponente:	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.				
Representante Legal:	JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH C. C. No. 72.152.890				
Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de Experiencia Especifica Adicional				X	
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	830.504.499-6	100,00%	SI	
<p>Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumpla con la siguiente experiencia:</p> <p>✓ Para aquellos proponentes que se presenten a un (1) sólo un grupo de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica adicional deberá ser en:</p> <p>• ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA</p> <p>Acreditando la sumatoria de las unidades de vivienda a las cuales se le realizo diagnostico o estudios o diseños, de la siguiente manera:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	UN GRUPO	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 155 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales	2019-O-001-SOLEDAD grupo 2	456,00	30
			019-O-2019 - VALLEDUPAR	314,00	
			TOTAL	770,00	
	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	DOS GRUPOS	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 460 viviendas adicionales	2019-O-001-SOLEDAD grupo 2	456,00	30
019-O-2019 - VALLEDUPAR			314,00		
TOTAL			770,00		
<p>Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.</p> <p>Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.</p> <p>Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.</p> <p>Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.</p>					
Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)		20 PUNTOS	115	UN	
		30 PUNTOS	230		
Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)		20 PUNTOS	230	UN	
		30 PUNTOS	460		

Contrato 1: No	<u>2019-O-001-SOLEIDAD grupo 2</u>									
Objeto:	LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO – GRUPO 2									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dia/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17/10/2021</td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	17/10/2021		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(Unidades de Vivienda) (UN)</td> <td>456.00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	(Unidades de Vivienda) (UN)	456.00	
Dia/Mes/Año										
17/10/2021										
Componente que acredita	Cantidad									
(Unidades de Vivienda) (UN)	456.00									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 342.934.044									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	377,46									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	377,46									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO emitido por FINDETER debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional con 912 viviendas.</p>									
Contrato 2: No	<u>019-O-2019 - VALLEDUPAR</u>									
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR"									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dia/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10/09/2021</td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	10/09/2021		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(Unidades de Vivienda) (UN)</td> <td>314.00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	(Unidades de Vivienda) (UN)	314.00	
Dia/Mes/Año										
10/09/2021										
Componente que acredita	Cantidad									
(Unidades de Vivienda) (UN)	314.00									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 234.352.193									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	257,95									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	257,95									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO emitido por FINDETER debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>-ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO sin suscribir por las partes.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional con 314 viviendas.</p>									

FORMATO 7

PROPONENTE N°3: CONSORCIO SOLEDAD 2022

OFRECER UN PROFESIONAL SOCIAL ADICIONAL POR CADA GRUPO 1	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	Ofrecer un profesional social adicional con dedicación mínima del 100%	X	20,0000000
	Ofrecer un profesional social adicional con dedicación mínima del 50%		

PROPONENTE N°4: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

OFRECER UN PROFESIONAL SOCIAL ADICIONAL POR CADA GRUPO 1	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	Ofrecer un profesional social adicional con dedicación mínima del 100%	X	20,0000000
	Ofrecer un profesional social adicional con dedicación mínima del 50%		

FORMATO 6**PROPONENTE N°3: CONSORCIO SOLEDAD 2022**

	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL GRUPO 1	Para los bienes, servicios y oferente nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de tratado o convenio internacional ratificado por Colombia que así lo determine.	X	10,000000
	Cuando el proponente oferte servicios de origen extranjero		

PROPONENTE N°4: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL GRUPO 1	Para los bienes, servicios y oferente nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de tratado o convenio internacional ratificado por Colombia que así lo determine.	X	10,000000
	Cuando el proponente oferte servicios de origen extranjero		

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
06/06/2022	\$ 3.771,63

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 06/06/2022 09:47:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 17 de mayo de 2022 Hasta las 02:00 p.m Lugar: a través del correo electrónico: programadeviviendacdvd@fidubogota.com
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 24 de mayo de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Desde el 25 al 26 de mayo 2022 A través del correo electrónico: casadigna@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	02 de junio de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para la calificación y evaluación las propuestas habilitadas.	03 de junio de 2022 Hora: 9:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	08 de junio de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 9 de junio de 2022 a las 5:00 pm, a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co
Publicación del informe definitivo de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 14 de junio de 2022
Publicación del acta de selección del CONTRATISTA o declaratoria de desierta, según corresponda	El 15 de junio de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

CONVOCATORIA N° 2022-C-012-SOLEIDAD

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
	6/06/2022	3771.63	
Presupuesto:	\$ 380.105.244,00	P. MAYOR:	368.702.087,00
Fecha evaluación:	6/06/2022	P. MENOR:	368.702.087,00

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

VER TABLA DE RANGO
63
63
63
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROponente	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROponente N°3: CONSORCIO SOLEDAD 2022	\$ 368.702.087,00	40,00	40,00	<u>40,0000000</u>	40,00	40,0000000	-
PROponente N°4: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	\$ 368.702.087,00	40,00	40,00	<u>40,0000000</u>	40,00	40,0000000	-

i	\$ 737.404.174,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 368.702.087,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 368.702.087,00
Vmax=	368.702.087,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 368.702.087,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 368.702.087,00
	\$ 368.702.087,00
MAX:	\$ 368.702.087,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 368.702.087,00

2022-C-012-SOLEDAD

“LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO”

ALCANCE A LA EVALUACION DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 30 PUNTOS)	Ofrecer un profesional social adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	PROPONENTE N°3: CONSORCIO SOLEDAD 2022	\$ 368.702.087,00	40,0000000	0,0000000	20,0000000	10,0000000	70,0000000
2	PROPONENTE N°4: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	\$ 368.702.087,00	40,0000000	30,0000000	20,0000000	10,0000000	100,0000000

Observación:

1. No se aplican descuentos conforme el numeral **5.1.5. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

2. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a el proponente **N°4 - JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** con un puntaje de **100,0000000** y un valor ofertado de \$ **368.702.087,00**.

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE N°3: CONSORCIO SOLEDAD 2022

2022-C-012-SOLEDAD				GRUPO	2
"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO"					
		VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA	VALOR CORREGIDO	PORCENTAJE MAX DESCUENTO	3%
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 380.933.360,00	\$ 380.933.360,00	CUMPLE	
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	3,000%	3,00%		
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	$VPEE = PE \times (100\% - PD) / 100\%$	\$ 369.505.359,00	\$ 369.505.359,00		
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 11.428.001,00	\$ 11.428.001,00		
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos		\$ 369.505.359,00	\$ 369.505.359,00	VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO
				\$ 369.505.359,00	\$ 380.933.360,00
				VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
				CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES:					
Como resultado de la verificación de la oferta económica se tiene que no se efectúa ajuste por redondeo o corrección aritmética.					
La oferta económica se encuentra entre los valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.					

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE N°4: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

2022-C-012-SOLEDAD

GRUPO

2

“LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO”

		VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA	VALOR CORREGIDO
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 380.933.360,00	\$ 380.933.360,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	3,000%	3,00%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	$VPEE = PE \times (100\% - PD) / 100\%$	\$ 369.505.359,20	\$ 369.505.359,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 11.428.000,80	\$ 11.428.001,00
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos			\$ 369.505.359,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	3%
CUMPLE	

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO
\$ 369.505.359,00	\$ 380.933.360,00
VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Como resultado de la verificación de la oferta económica se tiene que se efectúa ajuste por redondeo de - \$0,20.

La oferta económica se encuentra entre los valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

ALCANCE AL INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

2022-C-012-SOLEDAD

Objeto: “LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO”

Fecha de diligenciamiento: 8/06/2022

Proponentes: PROPONENTE N°3: CONSORCIO SOLEDAD 2022

PROPONENTE N°4: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Propuesta Económica

Descripción	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	PROPONENTE N°3: CONSORCIO SOLEDAD 2022	PROPONENTE N°4: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
	GRUPO 2	GRUPO 2	GRUPO 2
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 380.933.360,00	\$ 369.505.359,00	\$ 369.505.359,00
VALOR TOTAL OFERTADO		\$ 369.505.359,00	\$ 369.505.359,20
		\$	- \$ (0,20)

Observación: Como resultado de la verificación de las propuestas económicas, se tiene que:

Se realiza ajuste por redondeo a la propuesta económica del proponente N°4 - JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S de -\$0,20.

Todas las propuestas habilitadas se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	2022-C-012-SOLEIDAD
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO SOLEDAD 2022
Representante Legal:	DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ TELLEZ C.C.71.721.431

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:

Verificación de Experiencia Especifica Adicional

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GAS VIA L G V S. A S.	900 648 522 1	50,00%	NO
2	HERNAN GONGORA SEGURA	19.146.131	50,00%	SI

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumpla con la siguiente experiencia:

✓ Para aquellos proponentes que se presenten a un (1) sólo un grupo de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica adicional deberá ser en:

• ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Acreditando la sumatoria de las unidades de vivienda a las cuales se le realizo diagnostico o estudios o diseños, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	UN GRUPO		Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 155 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales	SUBCON.007-001	0,00
TOTAL				<u>0,00</u>	
DOS GRUPOS	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
		Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 460 viviendas adicionales	SUBCON.007-001	0,00	0
TOTAL			<u>0,00</u>		

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)	20 PUNTOS	115	UN
	30 PUNTOS	230	
Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	20 PUNTOS	230	UN
	30 PUNTOS	460	

Contrato 1: No	SUBCON.007-001										
Objeto:	Consultoria e n Estudios y Diseños e n l a Formulación de Proyectos e n CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BASICO										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dia/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25/10/2001</td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	25/10/2001	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(Unidades de Vivienda) (UN)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	(Unidades de Vivienda) (UN)	0,00			
Dia/Mes/Año											
25/10/2001											
Componente que acredita	Cantidad										
(Unidades de Vivienda) (UN)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 315.000.000										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1101,40										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1101,40										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURIDICA O NATURAL</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>100,00%</td> <td></td> <td><u>HERNAN GONGORA SEGURA</u></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURIDICA O NATURAL			100,00%		<u>HERNAN GONGORA SEGURA</u>		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURIDICA O NATURAL									
	100,00%		<u>HERNAN GONGORA SEGURA</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO emitido por DESARROLLO ENTORNO Y COMUNIDAD LTDA debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada por el proponente se evidencia que el contrato presentado corresponde a un subcontrato celebrado por el integrante HERNAN GONGORA SEGURA y la empresa DESARROLLO ENTORNO Y COMUNIDAD LTDA, según los terminos de referencia en el numeral 4.1.3.2 REGLAS PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, que establece lo siguiente: "[...] En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones [...]"</p> <p>Por lo anterior dicho contrato no es tenido en cuenta para la acreditacion de la experiencia adicional establecida en los terminos de referencia.</p>										

Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	2022-C-012-SOLEDAD
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO"
Fecha de diligenciamiento:	8/06/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Representante Legal:	JULIAN JAVIER SAADE ZABLEH C. C. No. 72.152.890

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:

Verificación de Experiencia Especifica Adicional

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	830.504.499-6	100,00%	SI

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia especifica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumpla con la siguiente experiencia:

✓ Para aquellos proponentes que se presenten a un (1) sólo un grupo de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica adicional deberá ser en:

• ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS O ESTUDIOS O DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Acreditando la sumatoria de las unidades de vivienda a las cuales se le realizo diagnostico o estudios o diseños, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	UN GRUPO		Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 155 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales	2019-O-001-SOLEDAD grupo 2	456,00
019-O-2019 - VALLEDUPAR				314,00	
TOTAL				770,00	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	DOS GRUPOS	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 230 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 460 viviendas adicionales	2019-O-001-SOLEDAD grupo 2	456,00	30
019-O-2019 - VALLEDUPAR			314,00		
TOTAL			770,00		

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia especifica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia especifica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia especifica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 1. (Unidades de Vivienda)	20 PUNTOS	115	UN
	30 PUNTOS	230	
Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	20 PUNTOS	230	UN
	30 PUNTOS	460	

Contrato 1: No	<u>2019-O-001-SOLEDAZ grupo 2</u>									
Objeto:	LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE SOLEDAD – ATLÁNTICO – GRUPO 2									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dia/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17/10/2021</td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	17/10/2021		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(Unidades de Vivienda) (UN)</td> <td>456.00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	(Unidades de Vivienda) (UN)	456.00	
Dia/Mes/Año										
17/10/2021										
Componente que acredita	Cantidad									
(Unidades de Vivienda) (UN)	456.00									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 342.934.044									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	377,46									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	377,46									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO emitido por FINDETER debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional con 912 viviendas.</p>									
Contrato 2: No	<u>019-O-2019 - VALLEDUPAR</u>									
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR"									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dia/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10/09/2021</td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	10/09/2021		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(Unidades de Vivienda) (UN)</td> <td>314.00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	(Unidades de Vivienda) (UN)	314.00	
Dia/Mes/Año										
10/09/2021										
Componente que acredita	Cantidad									
(Unidades de Vivienda) (UN)	314.00									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 234.352.193									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	257,95									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	257,95									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>-ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO emitido por FINDETER debidamente suscrito, en donde acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>-ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO sin suscribir por las partes.</p> <p>Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional con 314 viviendas.</p>									

FORMATO 7**PROPONENTE N°3: CONSORCIO SOLEDAD 2022**

OFRECER UN PROFESIONAL SOCIAL ADICIONAL POR CADA GRUPO 2	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	Ofrecer un profesional social adicional con dedicación mínima del 100%	X	20,0000000
	Ofrecer un profesional social adicional con dedicación mínima del 50%		

PROPONENTE N°4: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

OFRECER UN PROFESIONAL SOCIAL ADICIONAL POR CADA GRUPO 2	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	Ofrecer un profesional social adicional con dedicación mínima del 100%	X	20,0000000
	Ofrecer un profesional social adicional con dedicación mínima del 50%		

FORMATO 6**PROPONENTE N°3: CONSORCIO SOLEDAD 2022**

	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL GRUPO 2	Para los bienes, servicios y oferente nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de tratado o convenio internacional ratificado por Colombia que así lo determine.	X	10,000000
	Cuando el proponente oferte servicios de origen extranjero		

PROPONENTE N°4: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL GRUPO 2	Para los bienes, servicios y oferente nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de tratado o convenio internacional ratificado por Colombia que así lo determine.	X	10,000000
	Cuando el proponente oferte servicios de origen extranjero		

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
06/06/2022	\$ 3.771,63

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 06/06/2022 09:47:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 17 de mayo de 2022 Hasta las 02:00 p.m Lugar: a través del correo electrónico: programadeviviendacdvd@fidubogota.com
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 24 de mayo de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Desde el 25 al 26 de mayo 2022 A través del correo electrónico: casadigna@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	02 de junio de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para la calificación y evaluación las propuestas habilitadas.	03 de junio de 2022 Hora: 9:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	08 de junio de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 9 de junio de 2022 a las 5:00 pm, a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co
Publicación del informe definitivo de evaluación y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 14 de junio de 2022
Publicación del acta de selección del CONTRATISTA o declaratoria de desierta, según corresponda	El 15 de junio de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

CONVOCATORIA N° 2022-C-012-SOLEIDAD

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
	6/06/2022	3771.63	
Presupuesto:	\$ 380.933.360,00	P. MAYOR:	369.505.359,00
Fecha evaluación:	6/06/2022	P. MENOR:	369.505.359,00

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

VER TABLA DE RANGO
63
63
63
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROPONENTE N°3: CONSORCIO SOLEDAD 2022	\$ 369.505.359,00	40,00	40,00	<u>40,0000000</u>	40,00	40,0000000	-
PROPONENTE N°4: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 369.505.359,00	40,00	40,00	<u>40,0000000</u>	40,00	40,0000000	-

i	\$ 739.010.718,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 369.505.359,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 369.505.359,00
Vmax=	369.505.359,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 369.505.359,00
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 369.505.359,00
	\$ 369.505.359,00
MAX:	\$ 369.505.359,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 369.505.359,00

2022-C-012-SOLEDAD

“LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS (CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO”

ALCANCE A LA EVALUACION DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 30 PUNTOS)	Ofrecer un profesional social adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	PROPONENTE N°3: CONSORCIO SOLEDAD 2022	\$ 369.505.359,00	40,0000000	0,0000000	20,0000000	10,0000000	70,0000000
3	PROPONENTE N°4: JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 369.505.359,00	40,0000000	30,0000000	20,0000000	10,0000000	100,0000000

Observación:

1. No se aplican descuentos conforme el numeral 5.1.5. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
2. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a el proponente **N°4 - JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S** con un puntaje de **100,00000000** y un valor ofertado de **\$ 369.505.359,00.**